

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2024-3362** *Corrección de errores de la Resolución de 5 de abril de 2024, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes, en comisión de servicio, que actuarán como dinamizadores o dinamizadoras del Programa Código Escuela 4.0, que se enmarca dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu), financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.*

Advertidos errores en el apartado 1. b) de la base sexta de la Resolución de 5 de abril de 2024, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes, en comisión de servicio, que actuarán como dinamizadores o dinamizadoras del Programa Código Escuela 4.0, que se enmarca dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu), financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 72, el 15 de abril de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común:

Donde dice:

El Comité valorará el proyecto presentado según el anexo II con un mínimo de 1 punto y un máximo de 6 puntos.

Debe decir:

El Comité valorará el proyecto presentado según el anexo II con un mínimo de 1 punto y un máximo de 10 puntos.

Santander, 24 de abril de 2024.

El director general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica,  
José Luis Blanco López.

2024/3362

CVE-2024-3362